



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**LOS RÁBANOS**

Habiendo sido aprobado provisionalmente el padrón de la tasa de agua correspondiente al 1<sup>er</sup> Trimestre de 2021, se expone al público por espacio de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P., a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Los Rábanos, 26 de octubre de 2021. –El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández. 2166

BOPSO-125-05112021